



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00028-00

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral promovido por JUAN DIEGO CASTAÑEDA LÓPEZ en contra de COMWARE S.A., en memorial allegado al canal digital del Despacho, el apoderado del ejecutante solicita la entrega del depósito judicial consignado por la sociedad demanda en favor del demandante.

Conforme lo anterior, se le informa a la activa que el título N° 413590000602309 fue autorizado abono a cuenta del señor JUAN DIEGO CASTAÑEDA LÓPEZ el día 15 de marzo de 2022, y una vez verificado el portal del Banco Agrario, se evidencia que fue pagado al banco de destino, este es Bancolombia el día 16 de marzo de hogaño, tal como se evidencia en el certificado obrante en el expediente electrónico N°15PagoTitulo.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 046

Hoy 18 de marzo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e98df61d493a2ce788aa6eb770c5c3632f9f0af3565b368643562df273c3844**

Documento generado en 17/03/2022 02:52:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>